



Buenos Aires, 07 de Mayo de 2012

RES. PRES. N° 404/2012

VISTO:

La Resolución CM N° 44/2012, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 44/2012 se resolvió reestructurar el Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura.

Que en virtud de ello corresponde asignar nuevas tareas a la Dra. María Cristina Figueroa Oliva, quien se desempeñaba como Jefa de ese Departamento.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente María Cristina Figueroa Oliva al Departamento de Difusión de la Jurisdicción manteniendo su nivel jerárquico a los fines jubilatorios.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 404 12012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires